

Guixols, número 5, bajo derecha, de Madrid, de conformidad con el artículo 11 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, procede su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución que se notifica podrá ser examinado en el Servicio de Inspección de Vivienda del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

Esta Resolución agota la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes desde el siguiente a su notificación o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar igualmente desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Los datos personales contenidos en este documento son objeto de tratamiento informático en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 y en la Ley 8/2001 de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Dirección-Gerencia de este Organismo, como responsable del fichero.

En Madrid, a 7 de abril de 2009.—El Director-Gerente, José Antonio Martínez Páramo.

(03/14.353/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

Notificación por la que el Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA) ha procedido a tomar a posesión de la vivienda sita en la calle Villacastín, número 21, primero izquierda, de Madrid, y se comunica la existencia de enseres en el interior de la vivienda.

Por la presente se comunica que el Instituto de la Vivienda de Madrid, en virtud de la Resolución 1120/AD/2008, del Director-Gerente, ha procedido a tomar posesión de la vivienda sita en la calle Villacastín, número 21, primero izquierda, al quedar ésta física y jurídicamente libre.

Asimismo, se comunica que se han hallado en la citada vivienda determinados enseres de los que se ha elaborado inventario, levantándose acta por el Servicio de Inspección de este Organismo.

Durante el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, los enseres permanecerán bajo custodia del IVIMA. En el transcurso de dicho plazo, cualquier persona que estime poder tener derecho sobre los mismos podrá dirigirse a las oficinas del IVIMA en la calle Basílica, número 23.

Transcurrido el citado plazo, se entenderán abandonados, lo que se comunica a todos aquellos que puedan resultar interesados.

En Madrid, a 15 de abril de 2009.—El Director-Gerente, José Antonio Martínez Páramo.

(03/14.357/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

Citación del equipo de contratación y entrega de viviendas del Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA) a don Teodor Ciapsa Ciapsa para que aporte la documentación necesaria para la contratación, en régimen de arrendamiento, de la vivienda sita en la avenida de las Estrellas, número 12, portal 3, undécimo B, de Parla.

Intentada sin efecto la citación del equipo de contratación y entrega de viviendas del IVIMA a don Teodor Ciapsa Ciapsa para que aporte la documentación necesaria para la contratación, en régimen de arrendamiento, de la vivienda sita en la avenida de las Estrellas, número 12, portal 3, undécimo B, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la carta de citación podrá ser examinado en el Área de Administración II del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

En Madrid, a 15 de abril de 2009.—El Director-Gerente, José Antonio Martínez Páramo.

(03/14.350/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

Citación del equipo de contratación y entrega de viviendas del Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA) a doña Luisa María Aguirre Pulgar para que aporte la documentación necesaria para la contratación, en régimen de arrendamiento, de la vivienda sita en la avenida de las Estrellas, número 14, portal 1, undécimo A, de Parla.

Intentada sin efecto la citación del equipo de contratación y entrega de viviendas del IVIMA a doña Luisa María Aguirre Pulgar para que aporte la documentación necesaria para la contratación, en régimen de arrendamiento, de la vivienda sita en la avenida de las Estrellas, número 14, portal 1, undécimo A, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la carta de citación podrá ser examinado en el Área de Administración II del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

En Madrid, a 15 de abril de 2009.—El Director-Gerente, José Antonio Martínez Páramo.

(03/14.351/09)

Consejería de Sanidad

ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Notificación de 17 de abril de 2009, por la que se procede a citar a los interesados en los expedientes relacionados en Anexo adjunto, para que comparezcan ante las dependencias administrativas del citado Organismo, a efectos de notificación de requerimientos de pago correspondientes a expedientes sancionadores en materia de aplicación de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, y de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de Medidas Sanitarias frente al Tabaquismo y Reguladora de la Venta, el Suministro, el Consumo y la Publicidad de los Productos del Tabaco, que se relacionan en el Anexo adjunto.

Por medio de la presente notificación se pone en conocimiento de las personas a continuación reseñadas, en relación a los procedimientos de referencia, que por parte del Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid se sigue/n expediente/s en el/los que se ha dictado el trámite que en este acto se notifica.